

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

8514 *Resolución de 6 de mayo de 2011, del Ayuntamiento de Benalmádena (Málaga), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 53, de 18 de marzo de 2011, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 94, de 5 de mayo de 2011, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Dieciséis plazas de Operarios, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales y clase Personal de Oficios, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre, de las cuales cuatro están reservadas a minusválidos.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» o en el tablón de anuncios de la Corporación.

Benalmádena, 6 de mayo de 2011.—El Alcalde, P.D. (Decreto de 30 de julio de 2010), el Concejal Delegado de Personal, Manuel Crespo Ruiz.